

Junta General Accionistas

IC AIRLINES GROUP (ES0177542018)

INTERNATIONAL CONSOLIDATED AIRLINES GROUP, S.A.

Junta General de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca **Junta General de Accionistas de International Consolidated Airlines Group, S. A.** (la "**Sociedad**") a celebrar en **Madrid, Edificio Mutua Madrileña, Paseo de la Castellana, nº 33**, el día 19 de junio de 2019 a las 12:00 horas (CET) en primera convocatoria, y al día siguiente, **20 de junio de 2019, a las 12:00 horas (CET)**, en el mismo lugar, en segunda convocatoria. Habida cuenta de que podría no obtenerse el quórum de asistencia requerido por la legislación y los Estatutos Sociales para la celebración de la Junta General de Accionistas en primera convocatoria, se informa a los accionistas que la Junta General de Accionistas se celebrará en segunda convocatoria.

La Junta General de Accionistas se convoca con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Cuentas anuales, gestión social y auditor de cuentas

- 1.- Aprobación de las cuentas anuales y de los informes de gestión de la Sociedad y de su grupo consolidado, correspondientes al ejercicio 2018.
- 2.- Aprobación del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio 2018.
- 3.- Aprobación de la gestión y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2018.
- 4.- Reelección de Ernst & Young, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su grupo consolidado para el ejercicio 2019 y delegación de facultades.

Remuneración de los accionistas

- 5.- Aprobación de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio 2018.
- 6.- Aprobación de un dividendo complementario correspondiente a 2018.
- 7.- Aprobación de un dividendo extraordinario.

Reelección y nombramiento de consejeros e informe anual sobre remuneraciones de los consejeros

- 8.- Reelección y nombramiento de consejeros por el periodo estatutario de un año: **a)** Reelección de don Antonio Vázquez Romero como consejero no ejecutivo independiente. **b)** Reelección de don William Walsh como consejero ejecutivo. **c)** Reelección de don Marc Bolland como consejero no ejecutivo independiente. **d)** Reelección de doña Deborah Kerr como consejera no ejecutiva independiente. **e)** Reelección de doña María Fernanda Mejía Campuzano como consejera no ejecutiva independiente. **f)** Reelección de don Kieran Poynter como consejero no ejecutivo independiente. **g)** Reelección de don Emilio Saracho Rodríguez de Torres como consejero no ejecutivo independiente. **h)** Reelección de doña Nicola Shaw como consejera no ejecutiva independiente. **i)** Reelección de don Alberto Terol Esteban como consejero no ejecutivo independiente. **j)** Nombramiento de doña Margaret Ewing como consejera no ejecutiva independiente. **k)** Nombramiento de don Francisco Javier Ferrán Larraz como consejero no ejecutivo independiente. **l)** Nombramiento de don Stephen Gunning como consejero ejecutivo.
- 9.- Votación consultiva del informe anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2018.

Autorizaciones para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, para la emisión de acciones y de valores convertibles o canjeables y para la exclusión del derecho de adquisición preferente

- 10.- Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de sus filiales.

11.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de subdelegación, para acordar el aumento del capital social de conformidad con el artículo 297.1.b) de la Ley de Sociedades de Capital.

12.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de subdelegación, para emitir valores (incluyendo warrants) convertibles en y/o canjeables por acciones de la Sociedad. Establecimiento de los criterios para la determinación de las bases y los términos y condiciones aplicables a la conversión

o al canje. Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de subdelegación, para desarrollar las bases y los términos y condiciones aplicables a la conversión o canje de dichos valores, así como para acordar el aumento de capital social necesario para atender la conversión.

13.- Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de subdelegación, para excluir el derecho de suscripción preferente en relación con las ampliaciones de capital y las emisiones de valores convertibles o canjeables que el Consejo de Administración apruebe al amparo de las autorizaciones otorgadas en los Acuerdos 11º y 12º.

Convocatoria de Juntas Generales Extraordinarias y delegación de facultades

14.- Aprobación, hasta la celebración de la Junta General Ordinaria del próximo año, de la reducción a quince días del plazo de convocatoria de las Juntas Generales Extraordinarias, de conformidad con el artículo 515 de la Ley de Sociedades de Capital.

15.- Delegación de facultades para formalizar y ejecutar todos los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Podrán asistir a la Junta General de Accionistas, con derecho a voz y voto, todos los titulares de acciones que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación, al menos, a aquél en que haya de celebrarse la Junta General de Accionistas, esto es, no más tarde del día 15 de junio de 2019, teniendo en cuenta que la Junta General de Accionistas se celebrará en segunda convocatoria, y lo acrediten mediante la oportuna tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia o certificado expedido por alguna de las entidades participantes en el organismo que gestiona el registro contable o en cualquier otra forma admitida por la legislación vigente.